V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración
(Asunto M.9876 — TA Associates/Francisco Partners/Edifecs)
Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 278/04)

1. El 13 de agosto de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Fondos gestionados por TA Associates Management L.P. («TA Associates», Estados Unidos).

— Fondos gestionados por Francisco Partners Management LP («Francisco Partners», Estados Unidos).

— Edifecs, Inc. («Edifecs», Estados Unidos).

TA Associates y Francisco Partners adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Edifecs.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— TA Associates: sociedad de capital inversión con actividades en cinco sectores principales, a saber, la tecnología, los servicios financieros, la asistencia sanitaria, los consumidores y los servicios a las empresas en Europa, América del Norte y Asia.

— Francisco Partners: sociedad de capital inversión centrada exclusivamente en las inversiones en tecnología y negocios basados en la tecnología.

— Edifecs: empresa de tecnología sanitaria dedicada al suministro de soluciones de infraestructura con el objetivo de mejorar el rendimiento operativo mediante la racionalización del intercambio de información entre hospitales y otras organizaciones de asistencia sanitaria, facilitando al mismo tiempo el cumplimiento de la normativa industrial.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9876 — TA Associates/Francisco Partners/Edifecs

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË